



BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

NUMERO 232827

21 DIC. 1977



30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B = A47C
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ARMADURA DE SOPORTE PERFECCIONADA, PARA UN BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".

61 SOLICITANTE (S)

MANUFACTURAS VEGA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Idiazabal, s/n. - URNIETA (GUIPUZCOA).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/6.675

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "ARMADURA DE SOPORTE PERFECCIONADA, PARA UN BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".

Tanto en las viviendas domésticas como en recintos análogos, se dan actualmente unas condiciones de habitabilidad que exigen del mobiliario unas muy peculiares características, en cuanto a lograr del mismo una máxima funcionalidad con la ocupación de un mínimo espacio.

De acuerdo con esta idea y dentro del marco de la misma preconiza la presente invención una armadura de soporte para una mesa plegable, la cual armadura incorpora además, mediante enlaces mecánicos, giratorios y/o desplazables, los correspondientes asientos, con posibilidad así de establecer selectivamente la evolución de dichos asientos, desde una posición de recogidos hasta la de servicio y viceversa.

Según una particularidad de la invención, los mencionados asientos quedan, en su posición de recogidos, con sus bases o zonas de asiento propiamente dichas dispuestas en verticalidad y con los respaldos adosados a dichas bases, emparejándose dichos asientos, uno al lado del otro, en relación con los bordes longitudinales de la mesa.

De esta forma, en el plegado de todo el bloque queda definida por debajo de la mesa una zona totalmente libre, sin obstáculo alguno, lo que permite el recogimiento de este bloque dentro del correspondiente mueble o elemento similar, que forme parte de la propia dotación de la cocina, con la ocupación tan sólo de una apaisada zona horizontal correspondiente a la encimera y de sendas zonas laterales enhiestas, para el recogimiento en ellas de las columnas o patas, así como de las parejas de asientos quedando de este modo toda la zona central libre, lo que permite la incorporación en ella de elementos o partes inherentes al propio mueble receptor o susceptibles de ser acopladas a él, en el logro con ello de un máximo aprovechamiento del espacio disponible, lo que le confiere a la instalación unas máximas condiciones de diafanidad.

Por otra parte, las estructuras de soporte que componen básicamente la armadura van interrelacionadas mediante una recíproca relación de telescopaje, en virtud de la cual se posibilita el mutuo alejamiento o acercamiento entre ellas, durante las fases de desplegado y de plegado del conjunto, ocupando en este último caso un mínimo volumen, sin menoscabo alguno para la robustez de la mesa en su uso como tal.

Además, una de las estructuras va dotada de unos balancines, en conjunción con unos elementos de gobierno propios de la estructura contigua a ella, para que en función del posicionamiento que ocupe esta última, se determine así una concreta

posición radial de los balancines; de modo que cada fase del plegado o del desplegado se corresponda siempre con una misma y concreta posición angular de estos últimos.

En complementación con los elementos ya señalados existen otros de guiado y de tope, cuyas funciones dependen invariablemente de la posición angular que ocupen los balancines y, por consiguiente, de la fase en la que en cada momento se encuentre la armadura dentro de sus posibles evoluciones. De esta forma se determina una interrelación entre cada fase de las distintas evoluciones, la posición de los balancines y la actuación de los elementos de guiado y de tope, obteniéndose así unas secuencias y condiciones de un perfecto sincronismo y precisión, lo que le confiere al conjunto una total fiabilidad operacional.

Por todo ello la importancia de la invención salta claramente a la vista, ya que por un lado se obtiene una armadura que ella misma lleva conjuntados y solidarios los respectivos asientos, formando un bloque que puede ser plegado o desplegado de una manera organizada y ordenada, obedeciendo a unas secuencias perfectamente delimitadas. Por otro lado se ha sabido reducir muy notoriamente el espacio ocupado por este conjunto en su posición de plegado, de modo que puede ser recogido en el interior de un mueble, con la importantísima particularidad, además, de que todo el espacio definido dentro de este conjunto queda libre, permitiendo así la incorporación en él de otros elementos o accesorios, con un aprovechamiento del espacio disponible, difícilmente supera

ble.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dichos planos:

La figura 1 es una vista en perspectiva en la que se aprecia a un amueblamiento de cocina, en el que va incorporada una mesa plegable cuya armadura está constituida de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una vista similar a la de la figura 1 pero con la mesa dispuesta en su posición de desplegada o de uso.

La figura 3 es una vista en alzado de la armadura en la posición de plegada.

La figura 4 es una vista en alzado como la de la figura 3 pero con la armadura ya desplegada.

Las figuras 5 y 6 son las vistas en planta superior correspondientes a las figuras 3 y 4.

Las figuras 7 y 8 son sendas vistas en perspectiva y parcialmente seccionadas que muestran el comportamiento de los balancines (9) en sendas fases que se corresponden con las representadas en las figuras 5 y 6 respectivamente.

La figura 9 muestra, según una vista en alzado y esquemática, a los mencionados balancines (9) en la fase de ple-

gado representada en la figura 7.

La figura 10 es una vista similar a la de la figura 9, pero correspondiente a la fase de desplegado representada en la figura 8.

Las figuras 11 y 12 son las vistas en planta superior de las figuras 9 y 10.

La figura 13 es una vista en sección transversal y ampliada, habiéndose practicado esta sección según se indica en la figura 10.

La figura 14 es una vista en perspectiva y parcialmente seccionada en la que se ha representado esquemáticamente el acoplamiento entre una de las patas (1) de la armadura y la pata (3) de uno de los asientos (2), según un detalle que se aprecia así mismo en la figura 1.

En ellas se pueden apreciar las siguientes particularidades:

- 1.- Columnas o patas de la armadura.
- 2.- Asientos.
- 3.- Pata de los asientos (2).
- 4.- Remates de apoyo de las patas (3).
- 5.- Contera inferior de las columnas (1).
- 6.- Estructuras transversales.
- 7.- Tubos interiores de telescopaje.
- 8.- Topes.
- 9.- Balancines.

- 10.- Tubos exteriores de telescopaje.
11.- Gargantas de los balancines (9).
12.- Prominencias fijas a los tubos exteriores (10).
13.- Ejes de giro.
14.- Pitón actuante del balancín (9).
15.- Pieza fija de guiado y tope.
16.- Rampa.
17.- Plano de tope.
18.- Rampa.
19.- Patines de rodadura.
20.- Plano de tope.

La presente invención tiene por objeto la armadura de una mesa, constituida según unos principios básicos de plegabilidad, en orden a lograr su integración en elementos básicos de los que componen la dotación de una cocina, tal y como se aprecia en las figuras 1 y 2.

De acuerdo con la invención, la armadura se constituye por unas estructuras básicas de soporte, cada una de las cuales está formada por dos columnas o patas (1), rigidizadas entre sí superiormente por una estructura transversal (6), en la determinación de una conformación general en "U" invertida.

De cada una de estas estructuras básicas de soporte nace superiormente una pareja de tubos en voladizo (7 y 10), respectivamente, que extendiéndose en contrasentido establecen en-

entre ambas estructuras una relación de telescopaje, en virtud de la cual, tal y como se aprecia en las figuras 3, 4, 5 y 6, se posibilita el selectivo acercamiento o alejamiento entre dichas estructuras, con la particularidad de que se logran así unas máximas condiciones de plegado o recogimiento, aunadas a una muy firme robustez del conjunto que permite la perfecta utilización de la mesa como tal.

En orden a que en el telescopaje entre los tubos (7 y 10) se establezcan unas mínimas condiciones en cuanto a rozamientos, desnivelados, etc., se ha previsto la intercalación entre aquéllos de unos patines de rodadura (19), formados por unas pastillas de nylon o similar con rodamientos de agujas, de modo que la manipulación del conjunto ofrece una gran suavidad, a la vez que se reduce el grado de esfuerzo a aplicar, ver figuras 9 y 13.

En la figura 9 se aprecia igualmente la existencia de una pieza (8) que, atornillada a los tubos exteriores (10), cumple funciones de tope, en la evitación de una salida fortuita al exterior de los patines de rodadura (19), aunque es de señalar que dicha pieza de tope (8), tan sólo cumpliría su misión en unas condiciones extremas, puesto que están calculados los dimensionados de recorrido de modo que, en la posición de desplegado total, delimitada por otros elementos de tope, dichos patines (19) no topen aún en contra de la pieza (8).

De cada una de las columnas o patas (1) nace

un brazo en voladizo que soporta al correspondiente asiento (2), quedando éste unido al resto de la armadura mediante unos enlaces mecánicos, giratorios y/o deslizantes, en virtud de los cuales puede quedar dispuesto en su posición de uso, tal y como se aprecia en la figura 2, o bien quedar plegado, con su zona de asiento y de respaldo adosados en verticalidad, tal y como se aprecia en las figuras 3 y 4.

En estas figuras 3 y 4 se aprecia igualmente como en la posición de plegado de los asientos (2). éstos quedan emparejados uno al lado del otro, en relación tan sólo con los bordes laterales de la mesa, de modo que toda la zona central de la misma queda libre, permitiendo con ello la utilización de esta zona para incorporar elementos accesorios o complementarios del mueble receptor, en el logro con ello, tal y como se aprecia en las figuras 1 y 2, de un máximo aprovechamiento del espacio disponible.

Por otra parte, y de acuerdo con una de las características fundamentales de la invención, cada uno de los tubos (7) lleva acoplado, por el intermedio de un eje de giro (13), una pieza balancín (9) que está formada por un cuerpo monopieza de sección transversal en "U", entre cuyas alas quedan parcialmente escoltados los tubos (7 y 10).

Las alas de cada balancín (9) presentan por delante del eje de giro (13) sendas ranuras o agargantados (11), en relación con los cuales se alojan unas aplastadas prominencias ci-

1 cónicas (12), solidarias a los laterales del correspondiente tubo exterior (10).

De esta forma, en el telescopaje entre los tubos (7 y 10), se verifica el desplazamiento rectilíneo de las prominencias (12) y, dado que el recorrido de los agargantados (11) de los balancines (9) no es recto, dicho desplazamiento se traduce en el giro de los balancines (9), que será en uno u otro sentido, en función de que las estructuras básicas de soporte se alejen o acercuen entre sí.

10 De las alas de cada balancín (9), al menos una de ellas, se prolonga igualmente por detrás del eje de giro (13), llevando incorporado solidariamente un pitón (14) que sobresale en perpendicularidad para quedar en correspondencia posicional con una pieza (15) que se fija por el interior del correspondiente mueble o elemento análogo, dentro del cual queda oculto todo el conjunto en la posición de recogimiento, ver figuras 7 y 8.

15 La pieza (15) cumple unas funciones de tope y guiado, presentando a tal fin, tal y como se aprecia en las figuras 9 y 10, sendas rampas de guiado (16 y 18), así como dos planos de tope (17 y 20), todo ello en relación con el pitón (14) del correspondiente balancín (9).

20 Una vez vista la constitución de estos elementos, se puede pasar a describir ya la funcionalidad de los mismos, para lo cual y partiendo de la posición de máximo acercamiento entre las estructuras básicas de soporte de la armadura, representa-

25

da en la figura 3, y de la situación de todo el conjunto recogido en ocultación dentro del correspondiente mueble o elemento similar al tirar del frontis de la armadura, se desplazan conjuntamente ambas estructuras, durante una breve fase previa, hasta que los pitones (14) de los balancines (9) superan las rampas de guiado (16), definidas por las piezas fijas (15), y se encuentran con los planos de tope (17).

En este momento, representado en las figuras 7 y 9 y 11, el tope de los pitones (14) en contra de las piezas fijas (15), establece el frenado y retención de la estructura de soporte que comporta a los balancines (9), mientras que la otra estructura que es la que ocupa una posición delantera, no encuentra impedimento alguno en su recorrido, continuando en su desplazamiento.

El desplazamiento de la estructura de soporte delantera se traduce en el de sus prominencias (12) y el recorrido de éstas por los agargantados (11), tal y como se ha señalado ya anteriormente, da lugar al giro de los balancines (9), en el sentido de pasar desde su posición representada en las figuras 7 y 9, a la de las figuras 8 y 10.

Cuando se alcanza la posición, representada en las figuras 8 y 10, se cumplen las siguientes condiciones:

1º) Que las prominencias (12) alcanzan el extremo anterior de los agargantados (11), delimitando así esta posición que es precisamente la de máximo alejamiento entre las dos estructuras básicas de soporte.

2°) Que cada pitón (14), tras recorrer el plano de tope (17), lo abandona en ese preciso instante, de modo que no existe ya impedimento alguno para el desplazamiento de la estructura de soporte posterior.

De esta forma, en el preciso momento en el que se alcanza la máxima separación entre las dos estructuras básicas de soporte, se elimina la acción de tope de los pitones (14), de modo que inicia entonces su recorrido la estructura posterior, hasta lograr el desplegado total del conjunto.

En el plegado del conjunto el proceso es análogo pero a la inversa, es decir, inicialmente avanzan ambas estructuras de soporte, hasta que los pitones (14) superan las rampas de guiado (18) y se encuentran con los planos de tope (20), momento en el que queda frenada la estructura posterior, mientras que la delantera continua en su desplazamiento, acercándose a aquélla, hasta alcanzar de nuevo la posición de máxima aproximación entre ambas estructuras, momento que coincide con el tope de las prominencias (12), en contra del otro extremo de los agargantados (11) y con la superación, por parte de los pitones (14) de los planos de tope (20).

Con todo ello se establece una total precisión en las secuencias que han de darse en las distintas fases del plegado y del desplegado del conjunto, ya que partiendo de este último caso y al iniciarse el recogimiento, se desplazan todos los componentes en perfecta simultaneidad, para en un momento dado frenar

se la estructura posterior, dando tiempo con ello al correcto reco
gimiento de la correspondiente encimera y al acercamiento de la
otra estructura, de modo que al alcanzar la posición límite de
acercamiento, en la que el dimensionado que se define entre ambas
estructuras coincide ya con el del mueble receptor, se elimine di-
cho frenado, para de nuevo desplazarse ya simultáneamente ambas es-
tructuras hasta quedar totalmente ocultas dentro del mueble.

Así mismo en el desplegado inician simultánea-
mente su movimiento todos los componentes, para en un momento dado
frenarse la estructura posterior, dando tiempo con ello a la co-
rrecta salida de la encimera y a la separación de la estructura de
lantera, para que en el preciso momento en el que se alcance la má-
xima separación, eliminarse dicha acción de frenado, desplazándose
de nuevo ya ambas estructuras simultáneamente hasta la posición fi-
nal o de uso.

Es de señalar que, sin alterar en nada la esen-
cialidad de la invención, se ha previsto constituir a las piezas
de guiado y de tope (15) mediante varias piezas, posicionadas por
unos medios de resorte, de modo que cumplan unas funciones a modo
de pestillo, que permitan un correcto juego elástico, en orden a
compensar y salvar las posibles alteraciones que se den en el posi-
cionamiento de los balancines (9), por causas involuntarias, tales co-
mo podrían ser un frenado involuntario de la estructura de soporte
posterior, por la acción de cualquier irregularidad del suelo.

Además, y para facilitar los desplazamiento de

1 las dos estructuras básicas de soporte, sus columnas o patas (1),
rematan inferiormente en unas conteras (5), provistas de unos me-
dios de rodadura, apreciándose en la figura 14 como dicha contera
3 (5) presenta una conformación en recíproca correspondencia con la
de los remates de apoyo (4) de los pies (3) de los asientos (2),
todo ello de modo que a la vez que se va plegando el conjunto, la
reciprocidad de dichas conformaciones va llevando al asiento hasta
su correcta posición final, para que al alcanzarla queden acopla-
dos el remate (4) y la contera (5), tal y como se aprecia en las
6 figuras 1 y 14, acoplamiento éste que determina un perfecto posi-
cionamiento de los asientos (2) en orden a su penetración al interior
del mueble o elemento que acoja y oculte a todo el conjunto.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
15 dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-
ción sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po-
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-
te años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legisla-

ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ARMADURA DE SOPORTE PERFECCIONADA, PARA UN BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, caracterizada porque las estructuras básicas que la componen van interconexionadas mediante una relación de telescopaje, incorporando una de ellas unos balancines cuya posición angular queda gobernada por unos elementos de mando ubicados en la otra estructura, para que en función de la mayor o menor separación entre ambas estructuras se establezcan así distintas posiciones angulares de los balancines y por consiguiente distintas relaciones de estos últimos con unas piezas fijas de guiado y de tope; de forma que en el plegado de la armadura, inicialmente viajan en simultaneidad ambas estructuras básicas, hasta que en un momento dado topan los balancines en contra de las piezas fijas, inmovilizando a la estructura que los comporta y dando tiempo así a la recogida de la encimera y al acercamiento de la otra estructura, hasta que al alcanzar la posición de máximo acercamiento se interrumpe dicha acción de tope, iniciando de nuevo el viaje conjunto ambas estructuras.

2.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque se ha previsto la incorporación de los balancines en los tubos de telescopaje de una de las

BAD ORIGINAL

- 16 -

estructuras básicas y su determinación por unas piezas de sección transversal en "U", entre cuyas alas escoltan a dichos tubos y se extienden los correspondientes ejes de giro, presentando estas alas unas ranuras de guiado en las que se alojan los mencionados elementos de mando, constituidos preferentemente por unos aplastados pitones fijados a los tubos de telescopaje de la otra estructura.

3.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque la relación de las piezas fijas de guiado y de tope con los balancines se establece por el intermedio de unos pitones que, solidarios a estos últimos, sobresalen, a modo de alas, de sus correspondientes laterales, determinando dichas piezas, en recíproca correspondencia con estos pitones, sendas parejas de rampas de guiado y de planos de tope, de modo que una de las parejas actúa en el desplegado y la otra en el plegado de la armadura.

4.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque sus estructuras básicas llevan acoplados a los correspondientes asientos, a través de unos enlaces mecánicos, giratorios y/o deslizantes, con la particularidad de que en el plegado del conjunto quedan estos asientos recogidos en verticalidad y emparejados, uno al lado del otro, pero en relación tan sólo con los laterales de la armadura, de modo que queda así libre toda la zona definida por debajo de ésta, permiti-

1. teniendo la incorporación de la correspondiente máquina, parte o elemento complementario del mueble receptor.

5.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque en la posición de máximo acercamiento entre las estructuras básicas se ha previsto que el dimensionado definido entre ellas guarde relación con el dimensionado de fondo de un mueble o elemento básico de los que constituyen la dotación convencional de una cocina.

6.- Armadura de soporte perfeccionada, para un bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la tercera reivindicación, caracterizada porque se ha previsto la constitución de las piezas fijas de guiado y de tope, por una serie de elementos articulados y mantenidos elásticamente en su posicionamiento operativo, para cumplir así unas funciones a modo de pestillo que permitan compensar las posibles alteraciones involuntarias que se den en el posicionado de los balancines.

7.- "ARMADURA DE SOPORTE PERFECCIONADA, PARA UN BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".

20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de dieciocho hojas, mecanografiadas por una sóla cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

BAD ORIGINAL

- 18 -

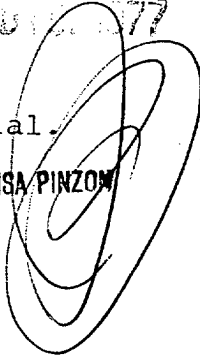
21 JUN 1977

Madrid, a

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P.

A large, handwritten scribble or signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the typed name and address.

1

5

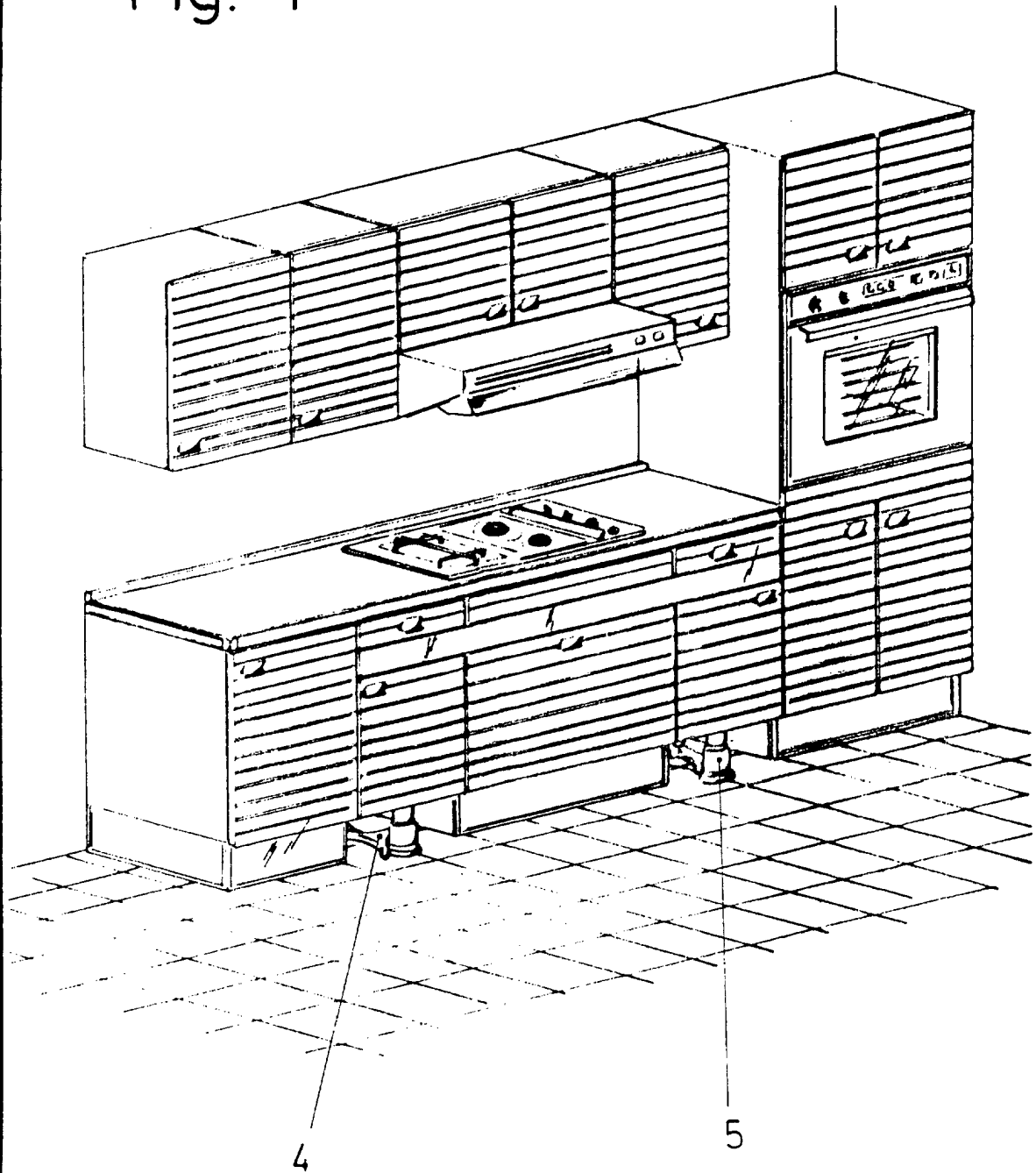
10

15

20

25

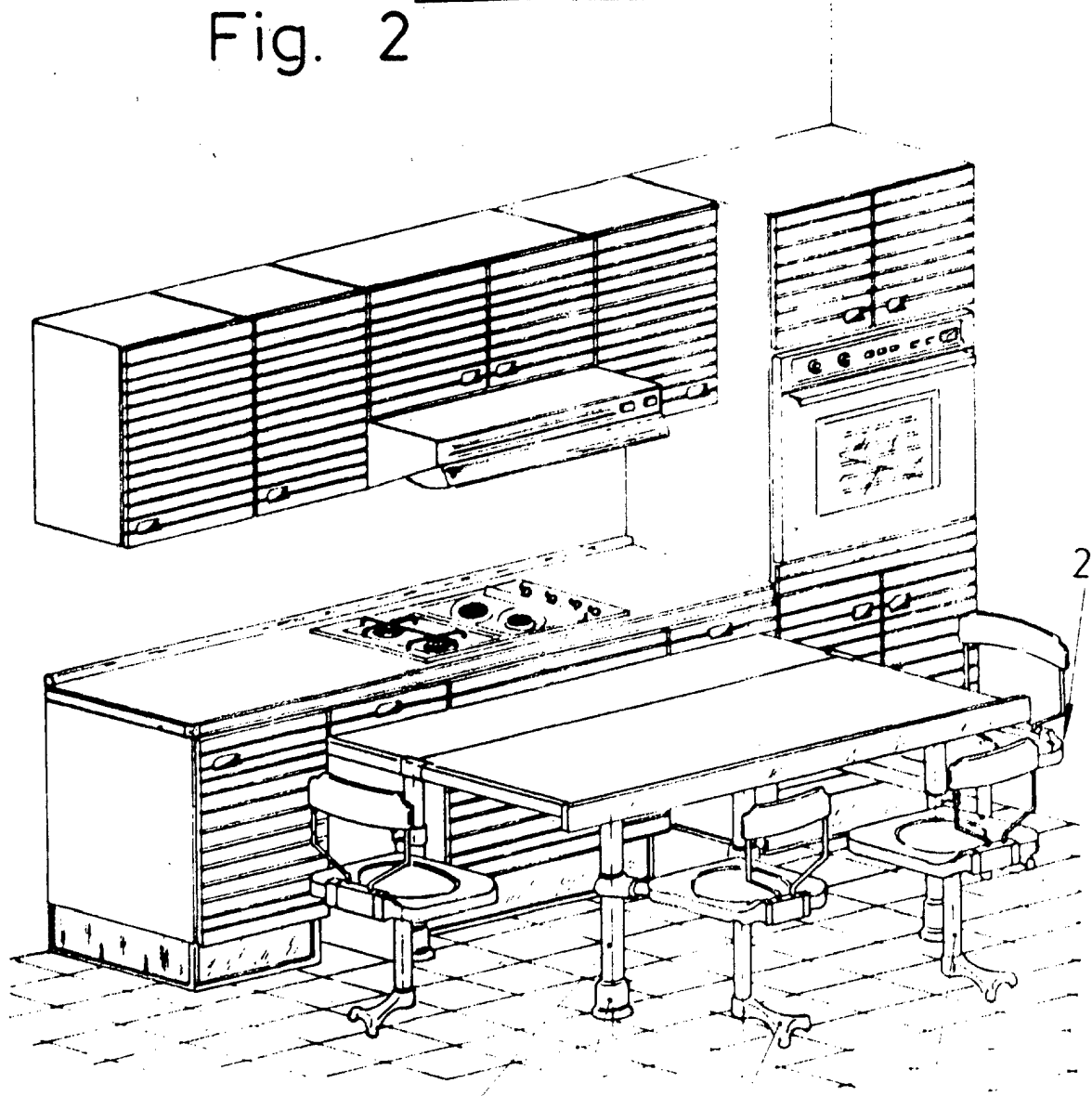
Fig. 1



Escala variable
Madrid 21 DIC 1977
El Agente Oficial
MIGUEL FERRER S.A. PINZON
S.P.

BAD ORIGINAL

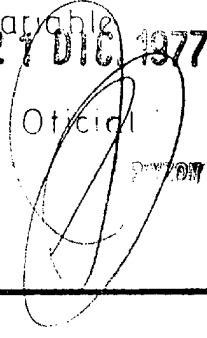
Fig. 2



1 5 4 3

Escala variable
Madrid 27 DIC 1977
El Agente Oficial

P.F.



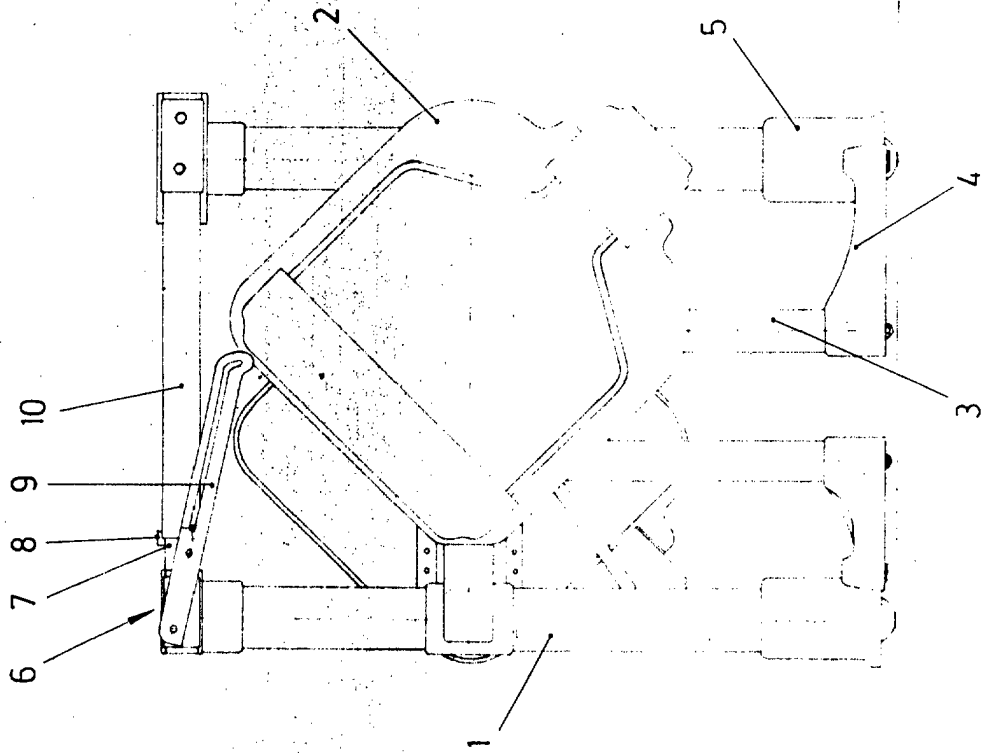


Fig. 3

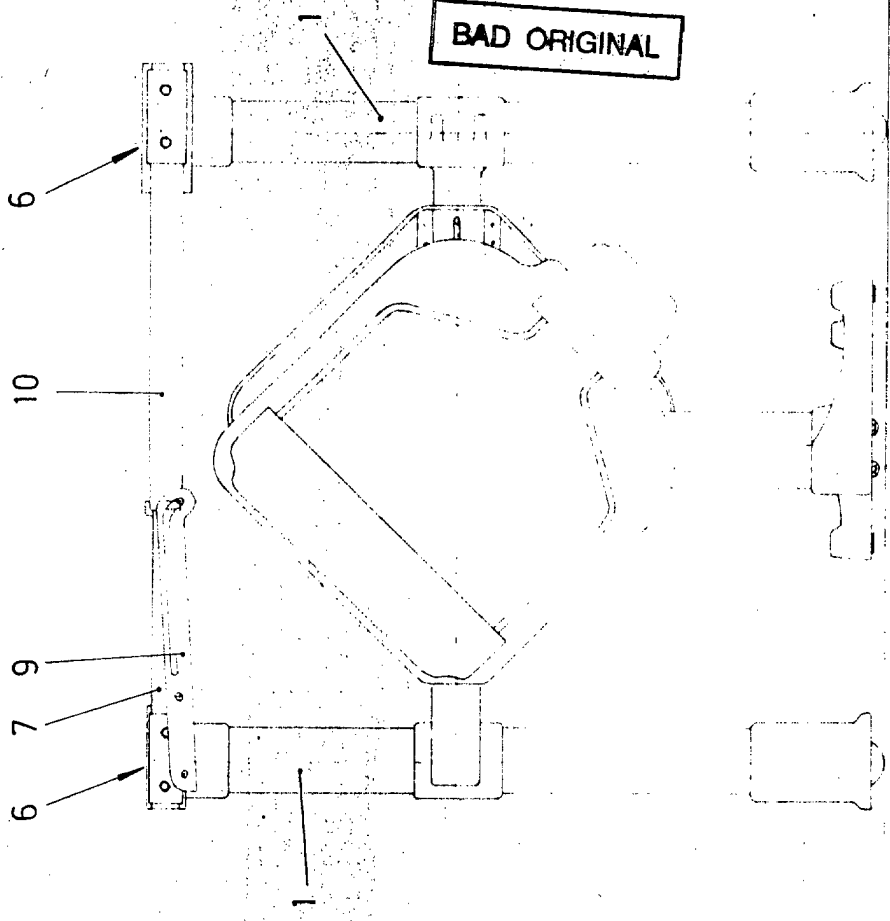


Fig. 4

Madrid 21 OTS. 1977
 El Agente Miguel
 MIGUEL FERRANDEZ-LOAIZA PINZAN
 P.P.

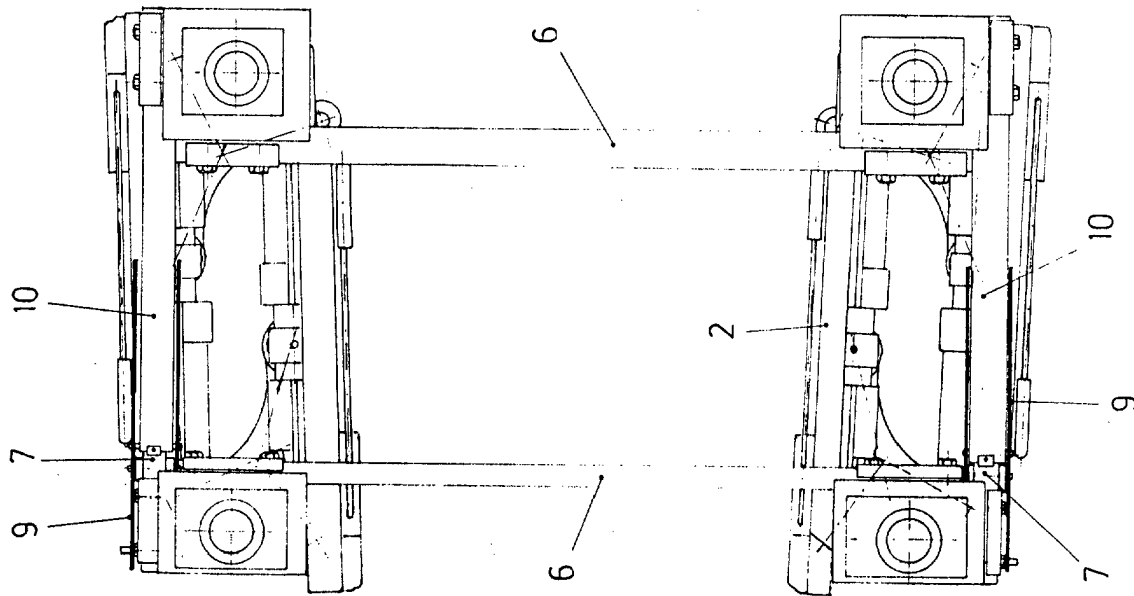


Fig. 5

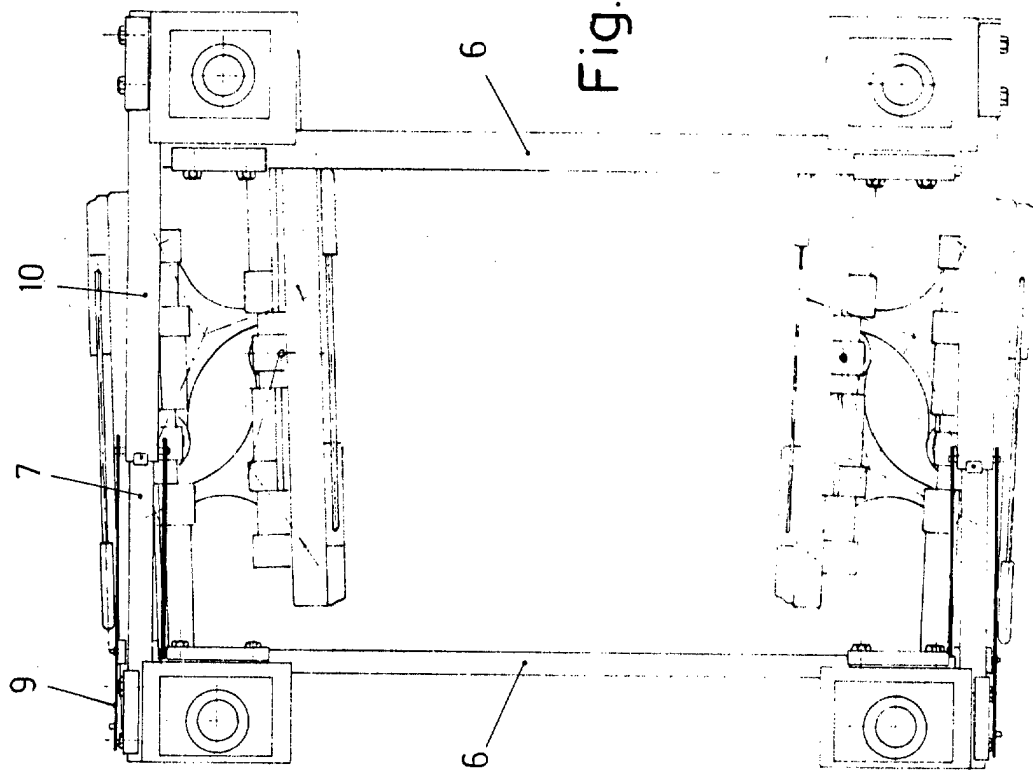


Fig. 6

BAD ORIGINAL

Escuela - versatilite
 Madrid 21.010 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LOMBARIN
 P. R.

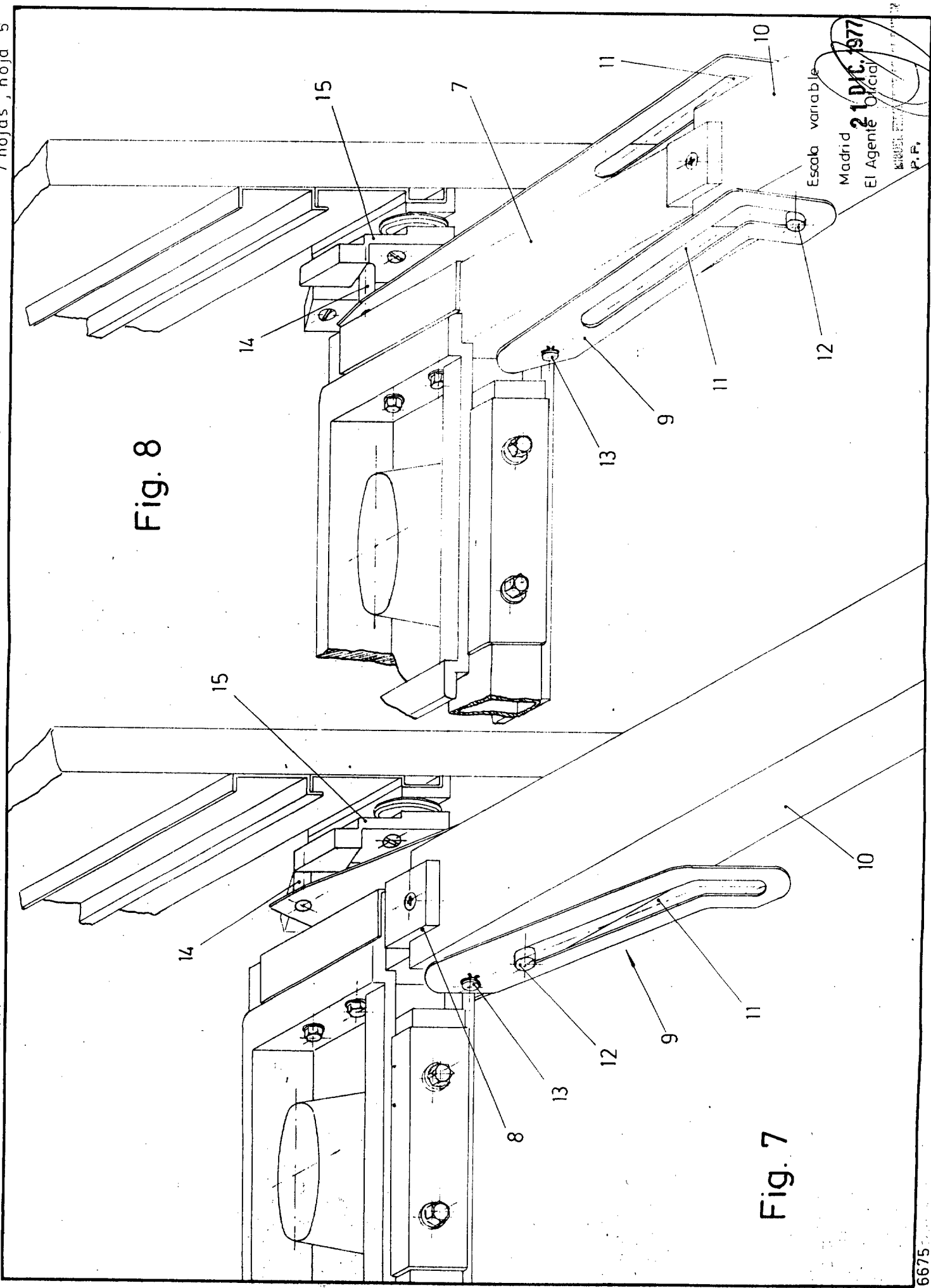


Fig. 8

Fig. 7

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

21 DIC. 1977

P.F.

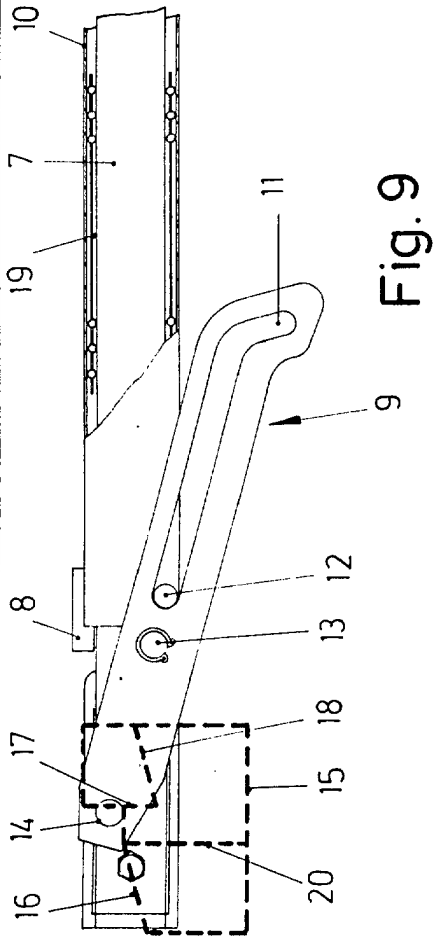


Fig. 9

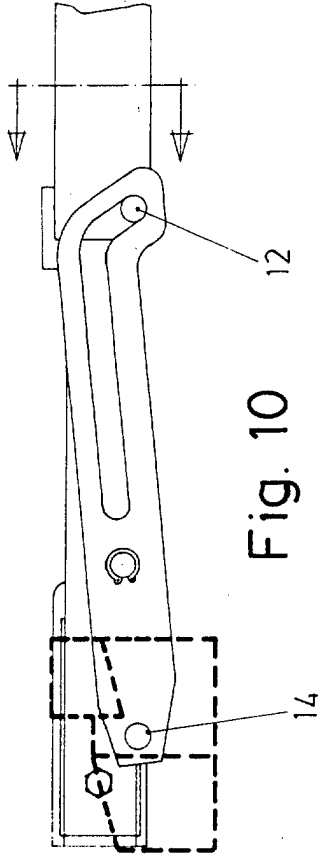


Fig. 10

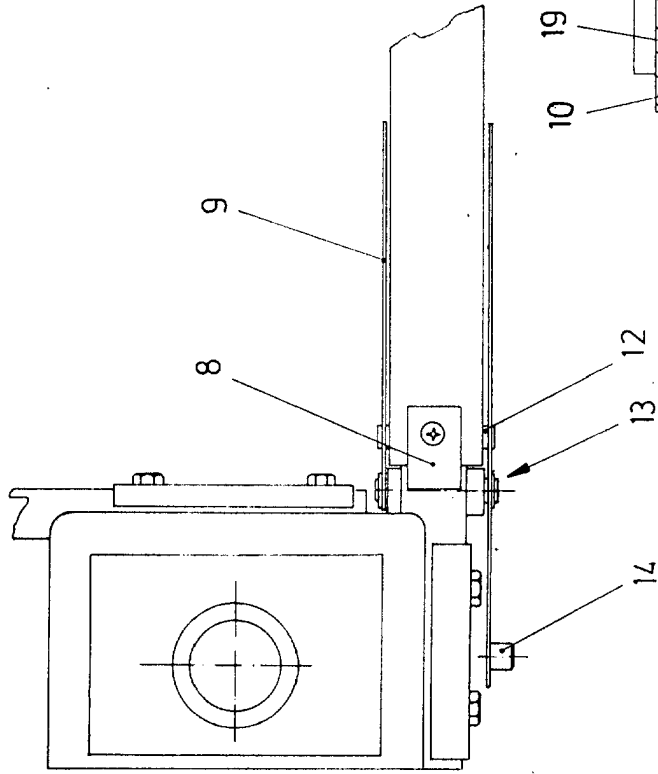


Fig. 11

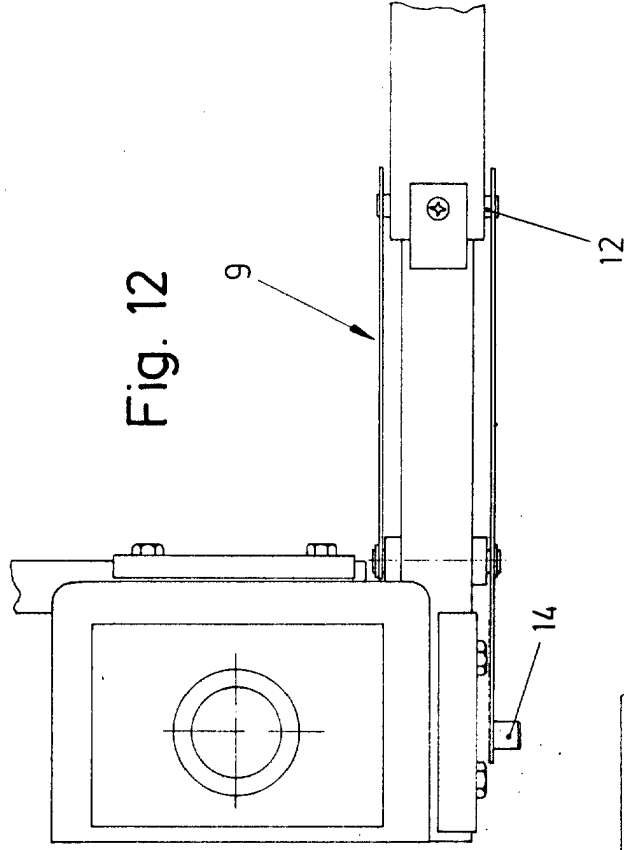


Fig. 12

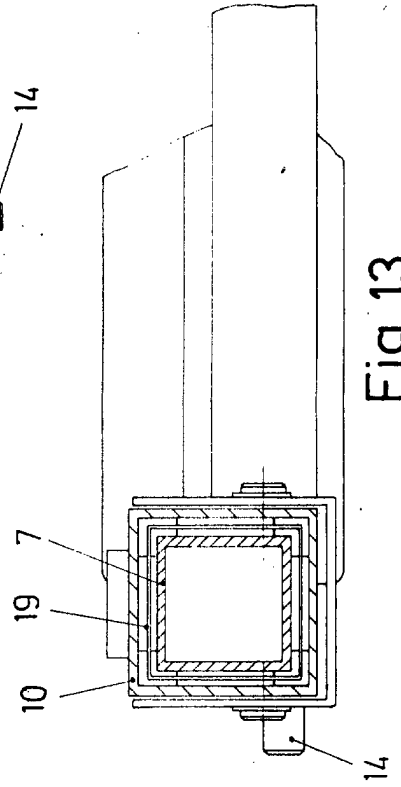
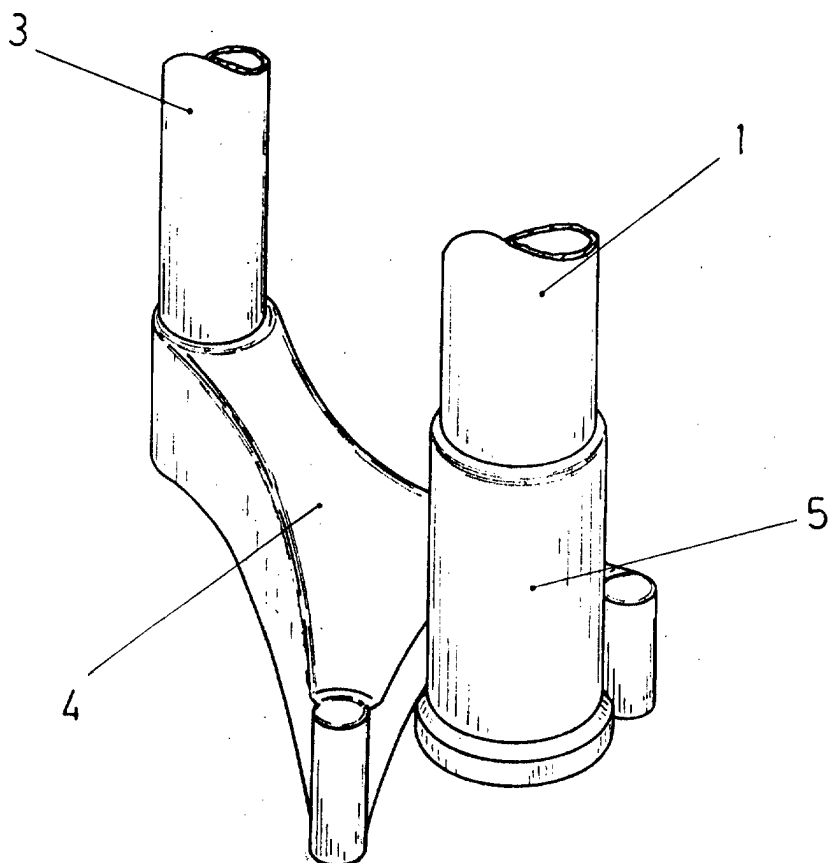


Fig. 13

Escala variable
 Madrid 21 Dic. 1977
 El Agente Oficial
 MONTES
 S. A.

Fig. 14



Escala variable
Madrid 21 DIC. 1977
El Agente Oficial

CIENCIAS FÍSICAS
E. D.